

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

SECRETARÍA MUNICIPAL

MAT.: ACEPTA VISTA FISCAL Y SOBRESEE SUMARIO ADMINISTRATIVO EN DAEM DOÑIHUE, SEGÚN DA N°690-26, CARPETA 82-2 DE SECRETARÍA MUNICIPAL.-

DECRETO ALCALDICIO N°: 00849/2026

DOÑIHUE, LUNES, 11 DE MAYO DE 2026

VISTO:

- 1.- La Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N°2677, de fecha 09 de diciembre de 2024, que Declara Alcalde de la Comuna de Doñihue, a don Boris Acuña González, por el período 2024-2028.
- 3.- La Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- 4.- La Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido, coordinado y sistematizado.
- 5.- El DFL N°2, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°20.370, con las normas no derogadas del Decreto con Fuerza de Ley N°1, 2005, del Ministerio de Educación.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N°690 de fecha 14 de abril de 2026, que ordena la instrucción del presente Sumario Administrativo en el DAEM Doñihue.
- 2.- El Informe, Vista Fiscal, presentada por la Fiscal del caso, con fecha 05 de mayo de 2026, que propone Sobreseimiento de la presente Causa, por no configurar hechos constitutivos de infracción administrativa.
- 3.- La aceptación de la propuesta de Vista Fiscal y Sobreseimiento de la presente Causa, de parte del señor alcalde de la Municipalidad de Doñihue, don Boris Acuña González.
- 4.- La necesidad de Cerrar, Administrativamente la presente Investigación.

DECRETO

- 1.- **ACEPTA, VISTA FISCAL**, de la presente Causa - Sumario Administrativo, adjunta.
- 2.- **SOBRESEE**, el presente Sumario Administrativo y a doña Karina Lorena Poblete Márquez.
- 3.- **NOTIFÍCASE**, a los incumbentes.
- 4.- **ARCHÍVESE y REGÍSTRASE**, en RR.HH DAEM.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
DA N°690-26	Digital	Ver		
Vista Fiscal y V°B° Alcalde	Digital	Ver		
Expediente	Digital	Ver		

BAG/MPL/JPU

DISTRIBUCIÓN:

BORIS ACUÑA GONZÁLEZ - ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
JUAN PABLO PINTO URQUIETA - SECRETARIO MUNICIPAL SECRETARÍA MUNICIPAL
LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
MAURICIO PARDO LARENAS - APOYO JURÍDICO ASESORÍA JURÍDICA
MAITER PEREZ ACUÑA - ADMINISTRATIVA OFICINA DE PARTES
LORETO JEREZ CÁCERES - DAEM JURIDICO DAEM JURIDICO
MARCELA VIERA VIERA - APOYO SECRETARIA SECRETARÍA MUNICIPAL
MARCELA ISABEL DROGUETT VIVALLOS - JEFA DE DEPARTAMENTO EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DE EDUCACION
FABIAN OMAR MIRANDA SILVA - DIRECTOR SEGURIDAD PUBLICA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA
FERNANDA CONSTANZA ARAYA OSORIO - ADMINISTRADOR MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
JOSÉ IGNACIO GODOY GOMEZ - ASESOR JURÍDICO ASESORÍA JURÍDICA



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21805584&hash=9fa8e>